

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

Sesión del día 5 de febrero de 1914

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Oliver, Fernández Espiro, Mainginou y Giribaldo, y del honorario farmacéutico Armando Bocage, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

— Fué aprobado un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, regulando en 100 pesos los honorarios profesionales que le corresponden al doctor Valiño y Sueiro por la comisión sanitaria que le confió el Consejo, de trasladarse al pueblo 18 de Julio, departamento de Rocha, donde según informes, se habían producido algunos casos de difteria á los que debía prestar asistencia, en caso de confirmarse la noticia.

— Se regulan en 100 pesos los honorarios que le corresponden al doctor Luis Correch, por asistencia de menesterosos atacados de difteria en el pueblo de Mosquitos.

Dicha estimación se hace de acuerdo con el informe de la Sección Médico Legal y Profesional.

— Se aprobó un informe del arquitecto Mathurin Lecoq, en el cual aconseja el cambio de techos del pabellón de pasajeros de 3.^a clase del Lazareto de la Isla de Flores, construyéndolo de azotea, teniendo en cuenta que la pizarra y la teja no pueden sustituir ventajosamente al zinc, porque exige una inclinación mayor, lo que sería contraproducente en un sitio donde el viento se hace sentir frecuentemente con alguna violencia.

— Se aprobó un informe del Inspector Departamental de Higiene de Maldonado por examen médico practicado al empleado Juan A. Nieves, que solicita jubilación.

En dicho informe se declara al interesado en condiciones de ser jubilado, en atención á las afecciones que padece.

— Se resolvió acceder á un pedido de licencia por tres meses del Secretario de la Inspección Departamental de Higiene, que se encuentra enfermo.

Sesión del dia 10 de febrero de 1914

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Giribaldo, Oliver y Mainginou, y de los honorarios doctores Sayagués Laso y farmacéutico A. Bocage.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

— Fué aprobado un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, producido en la consulta formulada por el Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, pidiendo se establezca la naturaleza de la afección que padece la señorita María Josefina Aguiar, para cuyo efecto se hace enumeración completa de las recetas que fueron expedidas por el médico asistente.

— Se puso á consideración y fué aprobado un proyecto de los vocales doctores Canabal y Oliver, estableciendo las formalidades que deben llenarse para la admisión de empleados en el Consejo Nacional de Higiene y las Oficinas de su dependencia.

Sesión del dia 17 de febrero de 1914

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores miembros doctores Martirené, Fernández Espiro, Canabal, Mainginou y Giribaldo, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

Sesión del dia 26 de febrero de 1914

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores miembros doctores Fernández Espiro, Mainginou, Oliver y Giribaldo, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

— Fueron aprobadas las propuestas formuladas por la Comisión de Higiene de Rocha para componer las Comisiones seccionales de Higiene de : Lascano, doctor Eugenio Egger, don Juan Carlos Sánchez y farmacéutico Clemente Roggio; Castillos, doctor Antonio Valiño y Sueiro, farmacéutico Autonio Falco y don Juan J. Lemes; Chuy, don Exquivel Silva Peyre, don Antonio Fasolli y don José María Piani; 18 de Julio, don José Galli, don Elías S. Lizardo y don Teófilo Iriarte; 19 de Abril, don Guillermo González, Delmono Cosme Correa (hijo) y don Liberato S. Pereyra.

— Se aprobó un informe de los doctores Maingiaou y Oliver, por examen médico practicado al empleado de la Aduana Manuel Laviña, que solicita jubilación.

La Comisión informante es de opinión que dada la naturaleza de la afección que padece, está el señor Laviña definitivamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo, por cuya razón corresponde se haga lugar á la jubilación solicitada.
